

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 344 11 de diciembre de 2013

PE/004670-02/8. Pág. 40384

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004670-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a Plan de Estudios en Educación Primaria en la Universidad Privada "Isabel I de Castilla", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004670, relativa a Plan de Estudios en Educación Primaria en la Universidad Privada "Isabel I de Castilla", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804670, formulada por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la titulación de Grado en Educación Primaria de la Universidad Internacional "Isabel I de Castilla".

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804670, referida a la titulación de Grado en Educación Primaria de la Universidad Internacional "Isabel I de Castilla", se manifiesta que el apartado 1.2. de la memoria del Grado en Educación Primaria, verificada por el Consejo de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, prevé la obligatoriedad de la realización de prácticas externas presenciales. En el apartado 7.3 de la citada memoria, se relacionan las siguientes instituciones que colaborarán con la Universidad Internacional "Isabel I de Castilla" para asegurar el desarrollo de las prácticas externas en sus instalaciones: Congregación de San Gabriel, Congregación del Sagrado Corazón, Grupo Educativo Instituto Piaget y Grupo Santillana. También se señala que se establecerán los oportunos convenios con las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas para la realización de las prácticas de sus alumnos.

Valladolid, 12 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-017206